
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-038-11

"ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 07 de octubre de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **32065001-038-11** referente a la "Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-038-11** referente a la "Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional **32065001-038-11**, para la "Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 19 de septiembre de 2011, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario El Mexicano de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-038-11, para la Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El 23 de septiembre de 2011, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta únicamente a las preguntas efectuadas en tiempo y forma en la Junta de Aclaraciones.
- 3.- Con fecha 03 de octubre de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El 06 de octubre de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	Cumple Para las partidas 1 y 2 del Paquete uno y partida 2 del paquete dos , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día el día 23 de septiembre del presente año.
AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	No Cumple Para la partida 1 del Paquete uno y partida 2 del paquete dos ,

debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la partida 1 del paquete uno, que los vehículos tipo sedan contaran, entre otras características, con espejos laterales al color de la carrocería. Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para esta partida oferta vehículo tipo sedan "Dodge Avenger SE AT Modelo 2012"; omitiendo especificar que esta unidad cuentan con espejos laterales al color de la carrocería, lo cual quedó de manifiesto al revisar el catálogo de los bienes correspondiente a esta partida, en el cual se pudo determinar que tampoco incluye los espejos laterales al color de la carrocería en comento, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo que respecta a la partida 2 del paquete dos, en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación se solicitó que los vehículos tipo sedán contaran, entre otras características, con alarma, inmovilizador, así como con defensas y espejos al color de la carrocería.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para esta partida oferta vehículo Sedan "Dodge Attitude GL AT Modelo 2012", omitiendo precisar que esta unidad cuenta con inmovilizador, así como con defensas y espejos al color de la carrocería, lo cual quedó de manifiesto al revisar el catálogo de los bienes correspondiente a esta partida.

Así mismo el licitante establece que la unidad ofertada para esta partida 2 del paquete dos, cuenta con alarma, lo cual al ser cotejado con la información contenida en el catálogo de los bienes presentados para dicha partida, se pudo determinar que esta unidad no cuenta con esta característica; por lo que al quedar establecido que la unidad ofertada carece de alarma, a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

	<p>Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1 del Paquete uno y partida 2 del paquete dos.</p>
<p>CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>Para la partida 2 del Paquete dos, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, atendiendo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la partida 2 del paquete dos, que entre otras características los vehículos tipo sedán contaran con espejos laterales al color de la carrocería. Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para esta partida oferta vehículo Sedan "Chevy J 4 puertas modelo 2012", estableciendo en sus especificaciones que esta unidad cuenta con espejos laterales al color de la carrocería; lo cual al ser cotejado con la información contenida en el catálogo de los bienes presentado para dicha partida, se pudo determinar que esta unidad no cuenta con la especificación requerida; por lo que al quedar establecido que la unidad ofertada carece de los espejos laterales al color de la carrocería de referencia, a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 2 del Paquete dos.</p>

Tomando en consideración lo antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados

en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determino que la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.** Para las **partidas 1 y 2 del Paquete uno y partida 2 del paquete dos**; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo la propuesta presentada por los licitantes **AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.** para la **partida 1 del Paquete uno y partida 2 del paquete dos**; y **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.** Para la **partida 2 del Paquete dos**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para la **partida 1 del paquete dos "Vehículo tipo pick up 4 x 2, modelo 2012"**, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierta** dicha partida del presente proceso de licitación número **32065001-038-11** referente a la "**Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California**", y proceder de conformidad con el citado artículo de la Ley multicitada.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de ella, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'019,798.19 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Una vez realizada la apertura de las Propuesta Económica en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **Automotores Frontera, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1 y 2 del paquete uno**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número **32065001-038-11**, para la "**Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California**".

No obstante lo anterior, es preciso dejar asentado que la propuesta presentada por el mismo licitante **Automotores Frontera, S.A. de C.V.**, para las **partida 2 del paquete dos**, por un monto de \$647,927.92 pesos (seiscientos cuarenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 92/100 moneda nacional), más el 11% de I.V.A., que asciende a la cantidad de \$71,272.07 (setenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 07/100 moneda nacional), haciendo un total de \$719,199.99 pesos (setecientos diecinueve mil ciento noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional), se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, toda vez que de

acuerdo a lo manifestado por el Director de Servicios Administrativos de la Dependencia solicitante, Raúl Soto Aceves, en su oficio numero DA/280/2011 de fecha 06 de octubre de 2011, no cuentan con recurso suficiente para hacerle frente a la propuesta en comento, ya que el techo financiero es de \$544,864.01 pesos (Quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 01/100 moneda nacional) incluyendo el 11% de I.V.A., motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para los bienes correspondientes a la **partida 2 del paquete dos** es considerada como **no aceptable** de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierto la partida 2 del Paquete dos**, debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional 32065001-038-11 "Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como con el Artículo 41 de su Reglamento, se da a conocer que la propuesta presentada por el licitante **Automotores Frontera, S.A. de C.V.** para la partida 2 del paquete dos se desecha por las razones anteriormente citadas; a continuación se cita el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada solvente como resultado de su análisis económico detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Licitante:

Automotores Frontera, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para las partidas 1 y 2 del paquete uno.
------------------------------------	---

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-038-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica y económica fue aceptada, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Adquisición de equipo de transporte para Gobierno del Estado de Baja California" al licitante:

Automotores Frontera, S.A. de C.V., para las partidas 1 y 2 del paquete uno; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$412,776.00 pesos M.N.** (Cuatrocientos doce mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo para dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

LILIANA CRUZ LLORENZ

En Representación del Jefe Del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

VICTOR CERVANTES GUTIERREZ

En Representación de la Procuraduría General de Justicia del Estado

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"OFICIALIA MAYOR"

JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California

LICITANTES:

EMPRESA: AUTOMOTORES FRONTERA SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CP. CARLOS RUBEN COYA ENCINAS

FIRMA:

EMPRESA: Central de Motores de Mexicali SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dulce Fernando Aguilar

FIRMA:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Juan Ernesto
07 de octubre de 2011
Página 11 de 11